



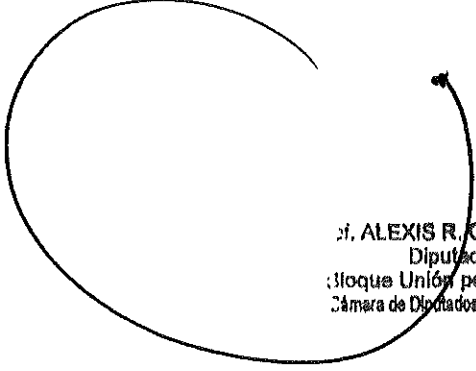
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 8 de mayo de 2026 el **“Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja”**, como un reconocimiento a la incansable labor de cada uno de los voluntarios que forman parte.-


Df. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 8 de mayo de 2026 el **"Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja"**, como un reconocimiento a la incansable labor de cada uno de los voluntarios que forman parte.-

El Día Internacional de la Cruz Roja se celebra cada 8 de mayo, fecha del nacimiento de su fundador, Henry Dunant (1828 - 1909). Este empresario y activista suizo fue testigo de la gran cantidad de heridos que dejó la batalla de Solferino (Italia, 24 de junio de 1859), y junto a un grupo de piadosos pobladores les dio asistencia humanitaria.-

Años después, Dunant escribió el libro "Recuerdo de Solferino", donde lanzó la idea de organizar un cuerpo de voluntarios capacitados para ayudar a los heridos en las guerras. En 1863, con ayuda del gobierno suizo, fundó el Comité Internacional de la Cruz Roja y logró que doce estados firmen el Primer Convenio de Ginebra, la base del actual Derecho Internacional Humanitario.-

La Cruz Roja tiene como principios fundamentales la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, el voluntariado, la unidad y la universalidad. Aparte de ayudar a los heridos de Guerra también colabora en casos de desastres y presta servicios de salud a la comunidad.-

En la mayoría de países usa como emblema oficial a una cruz roja sobre fondo blanco, pero los países de religión islámica la reemplazan por una media luna roja. Estos símbolos solo pueden ser utilizados por miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja para realizar sus labores humanitarias.-

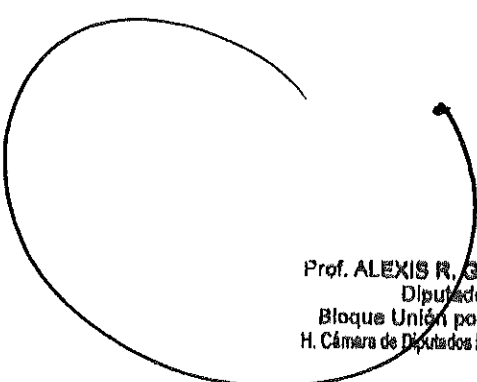


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Cruz Roja y Media Luna Roja se trata de la red humanitaria más grande del mundo. Cuenta con empleados y voluntarios que desde las comunidades ayudan a las personas más necesitadas y vulnerables del mundo, aquellas que viven en países con pocos recursos sanitarios y económicos, las que han sufrido de primera mano alguna catástrofe climática o como consecuencia de guerras, refugiados y desplazados. También actúan en las ciudades, en los barrios más marginales.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Presidente Cruz Roja Argentina, Dr. Diego TIPPING, Hipólito Yrigoyen 2070, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1089AAN).-



Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.